




“Sean capaces siempre de sentir, en la más honda, cualquier injusticia realizada contra cualquiera, en cualquier parte del mundo. Es la cualidad más linda del revolucionario” 





De momento ni el fuerte rechazo internacional a la injusticia que está tolerando el gobierno norteamericano, ni las múltiples Resoluciones de condena de organismos como la ONU o Amnistía Internacional, ni las incontables muestras de solidaridad que se han venido dando, han logrado poner fin al secuestro institucional de estos ya, sin lugar a dudas, prisioneros políticos del imperialismo americano y la mafia. Debemos destacar la entereza y firmeza con la que estos 5 hombres han mantenido hasta ahora, siempre fieles a la verdad y sus ideales, así como por arriesgar su libertad y sus vidas en la lucha contra el terrorismo internacional.

EEUU acusa de terroristas a aquellos que han dedicado su vida a luchar contra el terrorismo, mientras da cobertura y asilo a destacados y confesos terroristas como Luis Posada Carriles, o subvenciona y alienta a las organizaciones que han cometido crímenes contra Cuba y su Revolución.

La UJCE se suma, como se ha venido sumando, a toda iniciativa para denunciar las injusticias contra los cinco camaradas presos en EEUU, así como expresamos nuestra solidaridad con todos ellos y con el pueblo cubano que tanto ansía su regreso. Exigimos tanto la puesta en libertad inmediata de estos 5 héroes, como así mismo el cumplimiento de los tratados internacionales contra el terrorismo por parte del gobierno estadounidense.

Invitamos a todos a informarse y dar eco sobre este importante asunto, uniéndonos y participando como hasta ahora en torno al "Comité estatal por la Liberación de los 5 presos cubanos en EEUU" y las iniciativas locales, estatales e internacionales que se avecinan.

¡¡¡POR LA JUSTICIA Y CONTRA EL TERRORISMO!!!

¡¡¡LIBERTAD PARA LOS 5!!!



Cuadernos internacionalistas

¡VOLVERÁN!





Resolución del Comité Central de la UJCE



El gobierno imperialista de los Estados Unidos, que esta a la vanguardia de la supuestas lucha contra el "terrorismo" mantiene encarcelados a estos heroicos camaradas cubanos por hacer exactamente eso: luchar contra las agresiones terrorista que, desde la impunidad y el cobijo de los Estados Unidos y de sus gobiernos lacayos- como la expresidenta de Panamá, Mirella Moscoso, que indultó a cuatro terroristasanticubanos que cumplían condena en su país por el intento de asesinar al presidente cubano Fidel Castro en la Cumbre de Jefes de Estado de Iberoamérica de Noviembre del año 2000 -se vienen sucediendo contra nuestros y nuestras hermanas cubanas y contra la Revolución que protagonizan desde hace casi medio siglo.

Estos camaradas, fueron sometidos a un juicio sin las más mínimas garantías procesales que se le presumen a cualquier país "democrático" y fueron condenados injustamente a penas desmesuradas que van desde los 15 años a la cadena perpetua, por el simple hecho de defender al pueblo cubano de los ataques terroristas alentados, financiados y protegidos por la mayor potencia criminal de la historia de la Humanidad.

Los cinco luchadores contra el terrorismo han recibido tratamiento de delincuentes comunes y con ellos conviven en las penitenciarias, lo que viola el Artículo 8 de las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos: " Los reclusos pertenecientes a categorías diversas deberán ser alojados en diferentes establecimientos o en diferentes secciones dentro de los establecimientos según su sexo y edad, sus antecedentes y motivos de detención..."

A pesar de que el 9 de agosto de 2005 el Tribunal norteamericano de Apelaciones de Atlanta, tras firme apelación la defensa, revocó sus condenas y ordenó un nuevo juicio, los cinco continúan aún prisioneros . Las presiones de la derecha y de los grupos mafiosos anticubanos afincados Miami, han hecho de la justicia su propio instrumento al lograr la anulación de las sentencias favorables a la libertad de los 5 héroes.



Nuestra inocencia y razón fueron demostradas por la opinión de un Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas que sin prejuicios ni presiones concluyó que es totalmente arbitraria nuestra detención.

Pero la muestra más contundente de que contra nosotros se ha cometido una monstruosa injusticia es la indetenible solidaridad que nos apoya y exige nuestra libertad, solidaridad a la que no dejan de sumarse hombres y mujeres del mundo que perplejos e indignados escuchan la historia de estos 8 años de nuestro encierro y deciden sumarse al reclamo de su justicia.

¡GRACIAS POS RU INCONDICIONAL AMISTAD Y APOYO!

No digo nada más, solo acompaño estas líneas con unos versos que tienen la voz de los cinco.

Un fuerte abrazo de Ramón, Gerardo, Fernando, René y mío.

¡VENCEREMOS!

Antonio Guerrero Rodríguez
3 de septiembre de 2006



Índice:

Introducción.....	Pág 7
El Caso de los 5.....	Pág 8
Terrorismo contra Cuba.....	Pág 14
Los Cinco (Biografías).....	Pág 30
Entrevista a Adriana Pérez.....	Pág 42
Comunicado de la Secretaría de Relaciones Internacionales del PCE sobre los cinco cubanos presos en EEUU.....	Pág 49
Declaración de Madrid sobre los 5 Ciudadanos Cubanos retenidos en cárceles de EE.UU.	Pág 51
Mensaje de los Cinco a nuestro pueblo y a amigos del mundo.....	Pág 53
Resolución Comité Central de la UJCE.....	Pág 55



Mensaje de los Cinco a nuestro pueblo y a amigos del mundo

Amigos que nos apoyan y nos alientan.

Se cumplen 8 años de nuestro injusto y cruel encarcelamiento.

Ni los castigos más perversos ni las decisiones más inmorales contra nosotros han podido ni podrán mellar nuestra firmeza y nuestra integridad.

Hace 8 años éramos los cinco, prácticamente solos, en las condiciones más inhumanas posibles, enfrentando todo tipo de presiones para doblegarnos y preparándonos para defendernos.

Claro, sabíamos que nuestro pueblo y muchos amigos cuando supieran sobre nuestra situación y nuestra batalla por la justicia y la libertad nos apoyarían. Hoy todo es bien distinto. Les digo con total convicción que aquel "juicio" lo ganamos, por muchas razones, pero sobre todo por denunciar y revelar el terrorismo contra Cuba allí donde ha tenido impune madriguera la ciudad de Miami y con ello demostramos el doble rasero del Imperio en su llamada "guerra contra el terrorismo". Luego, ganamos también en la apelación con la decisión honesta, valiente y justa de los 3 jueces del panel que pidió un nuevo juicio, aquel 9 de agosto de 2005.

Todo lo que pasó al final solo explica cuán grande puede ser la arbitrariedad y el odio contra Cuba.



- 5-FRELIMO DE MOZANBIQUE
- 6-FRENTE POLISARIO
- 7-PARTIDO BAAZ DE SIRIA
- 8-PARTIDO COMUNISTA ALEMÁN
- 9-PARTIDO IZQUIERDAS-PDS ALEMANIA
- 10-PARTIDO COMUNISTA ARGENTINA
- 11-PARTIDO COMUNISTA BOHEMIA Y MORARIA
- 12-PARTIDO COMUNISTA DE CHILE
- 13-PODEMOS - CHILE
- 14-PARTIDO COMUNISTA DEL PERÚ
- 15-PARTIDO COMUNISTA DE GRECIA
- 16-PARTIDO COMUNISTA PERUANO
- 16-PARTIDO COMUNISTA PORTUGUES
- 17-PARTIDO COMUNISTA DE URUGUAY
- 18-PARTIDO DEL PROGRESO DEL SOCIALISMO DE MARRUECOS
- 19-IZQUIERDA SOCIALISTA UNIFICADA DE MARRUECOS
- 20-VIA DEMOCRATICA DE MARRUECOS
- 21-PARTIDO DEMOCRATICO DEL KURDISTAN DE IRAN
- 22-FEDAIYINES DE IRAN
- 23-OLP DE PALESTINA
- 24-FPLP DE PALESTINA
- 25-FDLP DE PALESTINA
- 26-UFP-MAURITANIA

13 de agosto de 2006
Año de la Revolución Energética en Cuba



La celebración en Enero de 2007 del VII Foro Social Mundial en la ciudad africana de Nairobi marcó el inicio de una campaña mundial por la pronta liberación de los 5 héroes cubanos injustamente encarcelados en los Estados Unidos. No es ni mucha la primera iniciativa que se lleva a cabo desde que se les privara de su libertad en 1998, y seguramente no será la última.

Este proceso ilegal, que el imperio norteamericano, la derecha radical y la mafia de Miami llevan falseando desde su origen en base a sus propios intereses políticos, no es sino una muestra más de las repetidas violaciones de los derechos humanos y de las leyes internacionales que el gobierno de los EEUU viene ejerciendo de manera sistemática durante las últimas décadas, amparándose en su propia concepción del mundo y de las amenazas terroristas.

La UJCE se suma, como se ha venido sumando, a toda iniciativa para denunciar las injusticias contra los cinco camaradas presos en EEUU, así como expresamos nuestra solidaridad con todos ellos y con el pueblo cubano que tanto ansía su regreso. Exigimos tanto la puesta en libertad inmediata de estos 5 héroes, como así mismo el cumplimiento de los tratados internacionales contra el terrorismo por parte del gobierno estadounidense.

En respuesta a la "Campaña Juvenil de Solidaridad con los 5" que la UJC de Cuba ha impulsado para el primer cuatrimestre de 2007, y que culminará con la participación de la UJCE y tantas otras organizaciones hermanas los días 29 y 30 de Abril en un Encuentro Juvenil Internacional de solidaridad que se celebrará en la Habana, editamos este cuadernillo que recopila la información más importante sobre este caso, a fin de que no cuenten jamás con nuestro silencio...

Esta es la historia de los 5 héroes antiterroristas cubanos...



Los días 16 y 17 de junio de 1998, las autoridades de la Seguridad del Estado cubano, en un intercambio con el FBI, entregan un dossier de 230 páginas sobre las actividades terroristas contra Cuba, cinco videos con conversaciones e informaciones transmitidas por las cadenas de televisión sobre acciones terroristas contra Cuba y ocho casetes de audio, con dos horas y 40 minutos de duración, sobre llamadas telefónicas de terroristas centroamericanos que estaban detenidos con sus mentores en el exterior. El FBI reconoce estar impresionado por la abundancia de pruebas y responde que dará respuesta en dos semanas. Respondió con las detenciones de los agentes cubanos el 12 de septiembre de 1998.

Antonio Guerrero (Miami, 1958) Ingeniero en Construcción de Aeródromos, poeta, dos hijos.

Fernando González (La Habana, 1963), casado, graduado del Instituto de Relaciones Internacionales (ISRI), del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba.

Gerardo Hernández (La Habana, 1965), casado, graduado del ISRI, caricaturista.

Ramón Labañino (La Habana, 1963), casado, tres hijas, graduado de Licenciatura en Economía en la Universidad de La Habana.

René González (Chicago, 1956), casado, dos hijas, piloto e instructor de vuelo.

¿Por qué estaban en Estados Unidos?

Partieron hacia ese país para obtener información sobre los planes de las organizaciones terroristas que tienen su base de operaciones, desde hace muchos años, en la ciudad de Miami, entre ellas, la Fundación Nacional Cubano-Americana (FNCA), El Consejo para la Libertad de Cuba (CLC), Hermanos al Rescate, Movimiento Democracia, Alpha-66 y otras muchas de conocida trayectoria delictiva.



Declaración de Madrid sobre los 5 Ciudadanos Cubanos retenidos en cárceles de EE.UU.

Señor Alberto Gonzáles

Fiscal General de los EEUU

El pasado 9 de agosto la Corte de Apelaciones del Onceno Circuito de Atlanta declaró nulo el juicio celebrado en Miami, donde se condenó a Gerardo Hernández Nordelo, René González Sehwerert, Ramón Labañino Salazar, Antonio Guerrero Rodríguez y Fernando González Llort, quienes se habían infiltrado en los grupos extremistas cubano-americanos del sur de la Florida para obtener información sobre la actividad terrorista contra Cuba. Su encarcelamiento ya había sido declarado ilegal por el Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Desde hace siete años, estos cinco jóvenes permanecen en cárceles de máxima seguridad; han sufrido incomunicación en celdas de castigo por largos períodos y a dos de ellos se les ha privado del derecho a recibir visitas de sus familiares.

Ahora, después de la anulación del juicio, nada justifica que permanezcan en prisión. Esta arbitraria situación, tan dolorosa para ellos y sus familias, no puede prolongarse. Los abajo firmantes reclamamos su inmediata liberación.

1-PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA

2-AKEL- CYPRUS DE CHIPRE

3-CPDS DE GUINEA ECUATORIAL

4-FMLN-SALVADOR



Ahora, después de la anulación del juicio, nada justifica que permanezcan en prisión. Esta arbitraria situación, tan dolorosa para ellos y sus familias, no puede prolongarse, por lo tanto para José Luis Centella, esta declaración de Madrid supone una importante llamada de atención hacia la justicia norteamericana para que ponga fin a una situación claramente contraria a toda lógica jurídica, a la vez que sirve para denunciar que el mantenimiento en prisión de estos cinco ciudadanos cubanos que solo estaban intentando evitar atentados terroristas contra su país, supone un atentado contra los derechos humanos.

Por otra parte José Luis Centella destaca que la amplitud de las organizaciones firmantes y su extensión por todo el mundo evidencia el amplio eco que ha alcanzado este proceso que se convierte en estos momentos en la vara de medir sobre la voluntad de los EE.UU. para combatir el terrorismo.

En este sentido el responsable comunista informa que esta declaración implica la realización de iniciativas institucionales desde los Ayuntamientos al Parlamento Europeo para reclamar que se exija la inmediata liberación de los 5 cubanos y se les restituya su honor como luchadores contra el terrorismo.

Secretaria Internacional del P.C.E.



Entre las actividades terroristas de esos grupos se cuentan numerosos sabotajes y agresiones contra Cuba, con un saldo de miles de muertos, heridos y grandes pérdidas económicas, contrabando de armas, drogas y personas e, incluso, han fraguado cientos de planes para tratar de asesinar al presidente cubano Fidel Castro y realizado acciones terroristas en el propio territorio estadounidense y en terceros países.

Violaciones del debido proceso:

Los cinco fueron sometidos a un juicio manipulado en la propia ciudad de Miami, completamente hostil y dominada por la mafia de origen cubano, donde era imposible realizar un proceso justo e imparcial, a tenor con las propias leyes de los Estados Unidos y del Derecho Internacional. Los sectores anticubanos desataron una falaz e intensa campaña propagandística para presionar a la opinión pública de Miami y al jurado, lo que fue reiteradamente denunciado por los abogados de la Defensa, quienes presentaron varias mociones de solicitud de un cambio de sede que fueron rechazadas.

Lo anterior viola la letra de la Quinta Enmienda de la Constitución de Estados Unidos que expresa: "...a nadie se le privará de la libertad sin el debido proceso legal..." y también se viola la Sexta Enmienda que señala: "...en toda causa criminal, el acusado gozará de ser juzgado rápidamente y en público por un jurado imparcial..."

Durante todo el proceso legal las autoridades obstaculizaron el trabajo de la Defensa al demorar y limitar el acceso solo al 20 % de la documentación sospechosamente clasificada como secreta y aún, cinco años después, se les impide acceder a esos miles de documentos para sustentar el proceso de apelación.



¿Cuáles fueron los cargos imputados?

Conspiración para cometer asesinato en primer grado
Gerardo Hernández fue el único acusado de este cargo por propiciar supuestamente el derribo, el 24 de febrero de 1996, de dos avionetas de la organización terrorista Hermanos al Rescate. Al final del proceso la Fiscalía comprendió que no podía probar este cargo según las instrucciones dadas por la jueza por lo cual solicitó a la Corte de Apelaciones de Atlanta fuera desestimado. La apelación no prosperó y contrario a toda lógica, el jurado lo declaró culpable.

Conspiración para cometer espionaje
De este cargo fueron instruidos Gerardo Hernández, Ramón Labañino y Antonio Guerrero. Ninguno de ellos realizó actividades de espionaje contra Estados Unidos pues, según establece la ley norteamericana, un espía es aquella persona que roba u obtiene documentación clasificada como secreta, debidamente resguardada con el propósito de entregarse a un gobierno extranjero. Durante el juicio no hubo evidencias de que ellos hubiesen obtenido información del gobierno de los Estados Unidos o información peligrosa para la seguridad de este país.

Los cinco cubanos tenían exclusivamente la misión de obtener información sobre los planes de los grupos terroristas radicados en el sur de La Florida los que, mas allá de los desatinos del proceso judicial, no forman parte del gobierno de Estados Unidos.

Conspiración para cometer delito contra Estados Unidos

De este cargo fueron acusados los cinco cubanos cuando ellos exclusivamente buscaban información sobre los planes que fraguaban las organizaciones terroristas radicadas en Miami y, bajo ningún concepto, otras que pudieran afectar la seguridad nacional de Estados Unidos, lo que fue probado por la Defensa y ratificado por varios testigos durante el proceso.



Comunicado de la Secretaría de Relaciones Internacionales del PCE sobre los cinco cubanos presos en EEUU

Secretaría Relaciones Internacionales del Partido Comunista de España

18 septiembre 2005

26 Partidos y Organizaciones progresistas de todo el mundo, han firmado de forma conjunta y han enviado de forma individual a la Justicia norteamericana, un manifiesto en el que expresan su exigencia para que sean liberados de forma inmediata los cinco ciudadanos cubanos detenidos en cárceles norteamericanas.

En concreto, el Responsable de Política Internacional del PCE, Jose L. Centella, señala que el escrito denuncia que el pasado 9 de agosto la Corte de Apelación del Onceno Circuito de Atlanta declaró nulo el juicio celebrado en Miami, donde se condenó a Gerardo Hernández Nordelo, René González Sehwerert, Ramón Labañino Salazar, Antonio Guerrero Rodríguez y Fernando González Llort, quienes se habían infiltrado en los grupos extremistas cubano-americanos del sur de La Florida para obtener información sobre la actividad terrorista contra Cuba. Su encarcelamiento ya había sido declarado ilegal por el Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Desde hace siete años, estos cinco jóvenes permanecen en cárceles de máxima seguridad; han sufrido incomunicación en celdas de castigo por largos períodos y a dos de ellos se les ha privado del derecho a recibir visitas de sus familiares.



causa justa, llena de amor y que incumbe al mundo entero. No hay que olvidar que estos hombres con tanto valor dejaron atrás muchas cosas por lograr un bienestar mayor, el de liberar a la humanidad de acciones terroristas.

¿De dónde saca las fuerzas para seguir adelante?

Primero lo sacamos de ellos, que representan lo mejor del pueblo cubano. Y después de la esperanza de volver a vivir juntos lo más pronto que podamos. El futuro sólo pasa por su regreso y porque sean nuestros matrimonios los mejores del mundo sin que esto nos marque mucho más de lo que ya nos ha marcado a cada uno.

Que así sea. Hasta la victoria siempre.



**LIBERTAD YA PARA LOS CINCO
ANTITERRORISTAS CUBANOS!**



Identidad y documentación falsa
Para poder penetrar y enfrentar los planes de esas organizaciones, tres de los cinco luchadores antiterroristas se vieron ante la necesidad de ocultar sus verdaderas identidades.

En Derecho existe la doctrina de "Estado de Necesidad" la cual sostiene que para evitar la comisión de un delito mayor- en este caso asesinatos y actos de terrorismo- justifica se pueda incurrir en delitos menores, como utilizar identidad y documentación falsas para proteger sus actividades y sus vidas, tomando en cuenta que los cinco jóvenes actuarían en medio de grupos de asesinos y terroristas de largo historial.

Agentes no registrados de un gobierno extranjero
Tomando en consideración los objetivos de su trabajo, los peligros que este entrañaba y la sistemática política de hostilidad del gobierno de los Estados Unidos contra Cuba no era posible que los cinco se registrasen como agentes del gobierno cubano. Es un hecho ampliamente conocido que esos grupos terroristas y sus cabecillas actúan impunemente en Miami y gozan de la protección de sus autoridades. El propio jefe del Buró del FBI en Miami, Héctor Pesquera, declaró que los dirigentes de la Fundación Nacional Cubano- Americana y del Consejo por la Libertad de Cuba eran personas respetables y de absoluta confianza, reiterando que jamás investigarían oficialmente las actividades de aquellos que auspician y financian las acciones terroristas contra Cuba.

Si ambas organizaciones son las principales responsables de la mayoría de los actos terroristas cometidos contra Cuba en los últimos 15 años, ¿ Que les hubiera pasado a los Cinco si se hubieran registrado ante las autoridades de Miami como personas que trabajan para el gobierno de Cuba.?



Injustas y desmesuradas sentencias

Después de un proceso ilegítimo la jueza, que no aceptó ninguna de las atenuantes de la Defensa y aplicó todas las agravantes de la Fiscalía, dictó sentencias desmesuradas e injustas, aplicando las máximas condenas en cada caso de entre 15 años de prisión y cadenas perpetuas, aun cuando los cargos principales no pudieron ser probados, vulnerando, entre otros, el Artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de Naciones Unidas que refrenda "... toda persona tendrá derecho a ser oída públicamente y con las debidas garantías por un tribunal competente, independiente e imparcial..."

Otras violaciones de los Derechos Humanos

El gobierno de Estados Unidos ha obstaculizado sistemáticamente las visitas de las madres, esposas e hijos de los prisioneros, lo que constituye una sanción adicional para ellos y sus seres queridos. Adriana Pérez y Olga Salanueva, esposas de Gerardo Hernández y de René González, respectivamente, e Ivette González, la pequeña hija de René, no han podido visitarlos desde hace más de cinco años. De igual manera, las autoridades norteamericanas han dificultado las visitas de los abogados de la Defensa y las de funcionarios consulares cubanos radicados en Estados Unidos, lo que desconoce arbitrariamente el Artículo 37 de las Reglas Mínimas para el Tratamiento de Reclusos:

" Los reclusos-expresa-estarán autorizados para comunicarse periódicamente, bajo la debida vigilancia, con su familia y con amigos de buena reputación, tanto por correspondencia como mediante visita."

Separados entre si en prisiones alejadas unas de otras, los cinco han sido sometidos a duros castigos para tratar de quebrar su integridad psíquica y física, confinamientos en solitario en celdas de castigo (huecos) por periodos de 17 meses y 48 días sin haber cometido falta alguna a despecho del propio Reglamento del Buró de Prisioneros de Estados Unidos que precisa: "...el tiempo máximo de confinamiento en celdas de castigo no debe



Sí, claro. Las grandes empresas de comunicación, que son las encargadas de divulgar las noticias a las poblaciones del mundo, han mantenido este caso oculto en el silencio durante todos estos años. No nos ha quedado más remedio, por tanto, que informar de persona a persona e ir buscando los medios alternativos para llevar nuestra demanda a muchos más rincones. Pero también estamos seguros de que llegará el día en que tendrán que divulgar la verdad y, más temprano que tarde, se conozca el caso de los Cinco por todas partes. Por eso, apelamos al sentido de la justicia y a la profesionalidad de todo aquel que tenga al alcance la posibilidad de difundir esta causa.

Cada vez surgen más comités de apoyo a los Cinco por todo el mundo y en Cuba el respaldo es mayoritario. ¿Reconforta la solidaridad recibida en este trance tan difícil?

Sí, reconforta muchísimo, sobre todo, porque estos hombres conocen desde la cárcel todo lo que está sucediendo en el mundo para sacarlos de allí. Reconforta mucho cuando vemos cómo las personas hacen todo lo posible por dar a conocer este tema en sus respectivos países, o cuando se celebra una marcha a favor de los Cinco o cuando llegan montones de cartas a las prisiones donde están. Se hacen muchos esfuerzos que realmente dan bastante aliento y nos hacen sentirnos muy acompañados.

La injusticia que sufren los Cinco les ha convertido en héroes a ojos de su pueblo. Pero sus familiares no se han quedado atrás y han dado un ejemplo de lucha abnegada. ¿Puede llegar a abrumar en algún momento tanta responsabilidad?

No llega a abrumar, aunque sí es verdad que es una responsabilidad muy grande. Ten en cuenta que en nuestras manos y en nuestra voz está la oportunidad de transmitir lo que a ellos se les ha negado denunciar. No cabe duda de que les ha tocado la peor parte. Somos los parientes quienes tenemos el compromiso de ayudarlos, pero no sólo por ser su familia, sino por respaldar una



tención de cometer delito contra EEUU, cosa que estaba muy lejos del trabajo de estos hombres.

Hay quien piensa que estáis siendo utilizados por el Gobierno cubano en el enfrentamiento histórico que mantiene con EEUU. ¿Qué dice al respecto?

Eso es una forma de condenar la dignidad y la voluntad del pueblo de Cuba de haber elegido su propio camino. Es también una forma de tratar de quebrantar la moral de los Cinco y de sus familias. Pero muchos siguen sin enterarse de que estos hombres no tienen precio y nunca negociarán sus principios. Ellos hacían ese trabajo sin cobrar un centavo a cambio, sólo por pura devoción y compromiso con su pueblo.

Su presencia en Andalucía se inscribe dentro de un viaje más amplio a Europa para solicitar al Consejo de Derechos Humanos de la ONU, radicado en Ginebra, que reafirme la solicitud a EEUU de liberación de los Cinco que ya hiciera en 2005. ¿Con qué sensación regresa a Cuba?

Tanto Olga como yo hemos presentado en cinco ocasiones nuestras denuncias ante la Comisión de Derechos Humanos para que el caso sea valorado por diferentes relatorías. En este tiempo hemos percibido que ha ido creciendo nuestra credibilidad y cada vez hay más personas conscientes de la injusticia que se está cometiendo contra los Cinco y sus familiares. Si bien es verdad que el Consejo no tiene una jurisdicción directa sobre cada país, sí que ejerce una influencia internacional en la opinión pública. Para nosotros esto es muy importante, sabedores de la necesidad de llegar al pueblo norteamericano para que se informe y pueda levantar su voz en reclamo de justicia. Poco a poco vamos ganando compañeros en esta lucha. Otros, que no son tan amigos de Cuba, han comprendido que tenemos la razón y han tratado de ayudarnos también.

De todos modos, el silencio informativo en torno a este caso todavía perdura...



exceder 60 días...". y del Artículo 7 del Pacto Internacional de Derechos Cívicos y Políticos que señala: " Nadie será sometido a torturas, ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes..."

Los cinco luchadores contra el terrorismo han recibido tratamiento de delincuentes comunes y con ellos conviven en las penitenciarias, lo que viola el Artículo 8 de las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos: " Los reclusos pertenecientes a categorías diversas deberán ser alojados en diferentes establecimientos o en diferentes secciones dentro de los establecimientos según su sexo y edad, sus antecedentes y motivos de detención..."

A pesar de que el 9 de agosto de 2005 el Tribunal norteamericano de Apelaciones de Atlanta, tras firme apelación la defensa, revocó sus condenas y ordenó un nuevo juicio, los cinco continúan aún prisioneros . Las presiones de la derecha y de los grupos mafiosos anticubanos afincados Miami, han hecho de la justicia su propio instrumento al lograr la anulación de las sentencias favorables a la libertad de los 5 héroes.

De momento ni el fuerte rechazo internacional a la injusticia que está tolerando el gobierno norteamericano, ni las múltiples Resoluciones de condena de organismos como la ONU o Amnistía Internacional , ni las incontables muestras de solidaridad que se han venido dando, han logrado poner fin al secuestro institucional de estos ya, sin lugar a dudas, prisioneros políticos del imperialismo americano y la mafia. Debemos destacar la entereza y firmeza con la que estos 5 hombres han mantenido hasta ahora, siempre fieles a la verdad y sus ideales, así como por arriesgar su libertad y sus vidas en la lucha contra el terrorismo internacional.

EEUU acusa de terroristas a aquellos que han dedicado su vida a luchar contra el terrorismo, mientras da cobertura y asilo a destacados y confesos terroristas como Luis Posada Carriles, o subvenciona y alienta a las organizaciones que han cometido crímenes contra Cuba y su Revolución.



RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ACCIONES TERRORISTAS CONTRA CUBA

Desde 1959 tras el triunfo de la Revolución, los grupos contrarrevolucionarios creados y dirigidos por la Agencia Central de Inteligencia (CIA) norteamericana, han realizado sistemáticamente numerosos actos terroristas contra el pueblo de Cuba que han costado cientos de vidas y cuantiosos recursos.

Entre la ingente cantidad de acciones terroristas se destacan intentos de invasión por grupos de mercenarios, numerosos atentados con bomba contra sedes institucionales, medios de comunicación y centros de ocio, secuestros de aeronaves y embarcaciones, asesinatos premeditados, bombardeos sobre poblaciones, incendios de campos, asalto a embajadas y agresiones contra diplomáticos cubanos, acciones de propaganda contrarrevolucionaria, etc.



de ser agentes del Gobierno cubano. Como verá, se trata de razones completamente ridículas. El único ánimo que nos mueve a pedir visa y viajar allí responde al interés de ver a nuestros esposos en prisión, un derecho que hasta ahora nos han pisoteado cruelmente.

En agosto de 2006 la Corte de Apelaciones de Atlanta invalidó el veredicto emitido un año antes por tres jueces del mismo tribunal que habían ordenado revocar las condenas de Miami y repetir el juicio. Tras este varapalo, ¿en qué punto se encuentra actualmente el proceso de los Cinco? ¿qué opciones quedan por explorar desde el punto de vista legal?

Nos queda terminar esta fase apelativa ante el Onceno Circuito de Atlanta. Estamos esperando a que los jueces revisen el proceso, teniendo en cuenta todos los aspectos que no fueron valorados en la primera decisión de 2005. Después, tanto la fiscalía como la defensa cuentan con la posibilidad de volver a apelar. Llegar a la Corte Suprema es otra instancia a la que podríamos recurrir, aunque después de pasar muchos años y, además, tampoco disponemos de garantías de que se acepten todos los cargos. Esto nos coloca en una situación de gran incertidumbre. Desde luego, el Gobierno de EEUU va a hacer todo lo posible por dilatar y abortar cualquier vía de solución legal.

¿Cómo está tan segura de que nos encontramos ante un juicio político?

En cualquier otra parte del mundo la solución hubiera sido distinta: al ser detectada la red, se expulsaría a sus miembros y fin del problema. Lo mismo ha ocurrido en EEUU con detenidos que no eran cubanos. Ha habido incluso quien vendió información y jamás recibió condenas, ni por asomo, cercanas a las de nuestros esposos, a los que nunca se les encontró un documento que atentara contra la seguridad norteamericana. Ni siquiera se conformó un cargo de espionaje contra ellos; sólo pudo probarse el de conspiración, un término donde la fiscalía enmarcó la posible in-



1996 que culminaría con el derribo de dos avionetas estadounidenses en espacio aéreo cubano. ¿En qué se basa esa imputación?

Cuba había denunciado en reiteradas ocasiones aquellos vuelos de Hermanos al Rescate, una de las organizaciones que anteriormente mencioné. Sus miembros sobrevolaban el espacio aéreo cubano y dejaban caer octavillas destinadas a incitar el levantamiento del pueblo contra la Revolución, violando así las normas internacionales y poniendo en riesgo la seguridad del resto de aviones civiles y comerciales. Pienso que fuimos bastante tolerantes. Hasta 26 informaciones se le pasaron al Gobierno de EEUU donde nos quejábamos de estas intervenciones y advertíamos de que íbamos a tomar medidas, pero no hicieron nada por detenerlas. Hermanos al Rescate, por su parte, anunció públicamente en la televisión que penetraría en las costas cubanas una vez más. Lo hicieron y dos de las avionetas fueron derribadas. Se trató de un acto de soberanía nacional, de defensa del territorio, ordenado por las autoridades cubanas y del que no se puede acusar a una persona. En cualquier caso, Gerardo no tuvo vínculo alguno con la decisión pues, de hecho, no estaba en Cuba cuando sucedió. Sin embargo, se le atribuyó porque era la forma de politizar el asunto y de complacer a la comunidad de Miami.

La violación de los derechos humanos no se ciñe a los cubanos encarcelados, se extiende también a sus familiares, que han sufrido y sufren las arbitrariedades del imperio. Usted, sin ir más lejos, todavía no ha podido ver a su marido en todo este tiempo. ¿Qué argumentos esgrime EEUU para actuar de esta forma?

Efectivamente, hace nueve años que yo no puedo ver a mi esposo. Y lo mismo le pasa a Olga, la mujer de René. En siete ocasiones nos han negado la visa que hemos solicitado para visitarlos. Unas veces argumentaban que representábamos un peligro para la seguridad de EEUU, otras que podíamos reunirnos con personas no adecuadas u organizaciones terroristas y hasta nos han acusado de pretender quedarnos como inmigrantes en el país o



Una política hostil que aún hoy perdura.

La fase de políticas más hostiles de los gobernantes norteamericanos contra Cuba durante los 40 años siguientes a la Revolución, incluyó entre sus objetivos iniciales y permanentes torpedear el desarrollo económico de la nación antillana y por esa vía desestabilizar su sistema socialista.

El propósito cardinal siempre ha sido restaurar el dominio de Estados Unidos sobre la Isla, como era hasta 1958, muy conveniente a los intereses hegemónicos de la ultraderecha estadounidense y a la corriente mafiosa anticubana asentada en EE.UU, en particular en Miami. Ante tales acciones y para caminar por una senda independiente y soberana, Cuba se vio obligada a cambiar dos veces en menos de cuatro décadas su base tecnológica de producción, transporte y comunicaciones, además de sus mercados internacionales.

Tales virajes ocurrieron tras el triunfo de la Revolución Cubana en 1959 y posteriormente, en los años 90, cuando la caída del socialismo europeo y el recrudecimiento de la guerra económica, comercial y financiera de Estados Unidos. La nación caribeña inició, en mayo del 59, la Reforma Agraria, primer ejemplo de que las nuevas autoridades revolucionarias cubanas deseaban revertir la situación de miseria prevaleciente en su pueblo. En octubre siguiente y como hemos citado, aviones y avionetas procedentes de territorio estadounidense comenzaron a lanzar productos incendiarios sobre centrales azucareros y campos de caña, para golpear la principal fuente de ingresos del país.

A mediados de 1960, empresarios norteamericanos anunciaron que no continuarían vendiendo petróleo a Cuba ni procesarían, en refinerías ubicadas en esta, el crudo comprado a la Unión Soviética a precios más bajos. Suman centenares los sabotajes económicos realizados desde esa época en suelo cubano, contra zonas agrícolas y ganaderas, industrias, almacenes, naves avícolas, embarcaciones, equipos de transporte e instalaciones de cultura, deportes, salud, educación y comunicaciones.



En los últimos años del siglo XX, ese tipo de hecho se reiteró mediante atentados en hoteles y restaurantes de La Habana, con la intención de afectar el turismo, que es vital para la economía cubana contemporánea.

Un largo capítulo corresponde a la introducción de virus que provocaron epidemias en los ciudadanos, y de plagas y enfermedades destinadas a ocasionar la muerte de animales y plantas, junto a las acciones para destruir cosechas e impedir otras producciones de alimentos.

Leyes contra el progreso de una nación.

Las posteriores leyes *Torricelli* y *Helms-Burton* incrementaron las acciones económicas de Washington contra La Habana y obligaron al país a adquirir, a costos muy elevados y en mercados distantes, medicamentos, equipos para la salud, medios de transporte y piezas de recambio para toda la industria, por citar solo algunos rubros.

Un tribunal de La Habana aprobó en 2000 una demanda del pueblo cubano contra el Gobierno norteamericano, en la que exige la reparación e indemnización por 121 mil millones de dólares, tras cuantificar las afectaciones de este bloqueo, una verdadera guerra económica, comercial y financiera contra Cuba, además de 181 mil 100 millones por daños humanos. Además, sus efectos han significado para la pequeña nación caribeña la pérdida de más de 15 años de desarrollo sostenible.

Prohibición de que los norteamericanos viajen a la Isla, atentados a oficinas de firmas extranjeras que tienen tratos comerciales con Cuba, sanciones a empresarios que invierten en la Antilla Mayor y a naves que tocan puertos o trasladan mercancías de esta nacionalidad, son otras especificidades de esta larga contienda.

Todo esto se mantiene inalterable, a pesar de que la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas condena sistemáticamente, desde 1992, el bloqueo económico de Estados Unidos contra Cuba, por considerarlo criminal e ilegal.



(Adriana Pérez)

A vigilar las acciones de las organizaciones de Miami que orquestan atentados terroristas en la isla de Cuba. Su único interés era el de infiltrarse en estos grupos para descubrir sus planes y evitar los ataques que pudieran llevarse a cabo contra nuestro país, donde son muchos los muertos y las víctimas que ya llevamos provocadas por estas agresiones. Ésa era sencillamente la labor que desempeñaban en EEUU.

¿Cuáles fueron las principales irregularidades que se cometieron durante el proceso judicial y qué importancia tiene el hecho de que se desarrollase en Miami?

Miami era el lugar menos apropiado para celebrar un juicio de estas características porque allí es donde se ha protegido y donde han ido a parar las personas que salieron de Cuba cuando triunfó la Revolución. La mafia batistiana se llevó todo el dinero y, desde entonces, viene organizando y financiando diferentes grupos para atentar contra la estabilidad de nuestro país. Resultaba, por tanto, imposible encontrar un jurado imparcial que pudiera testificar y encontrara inocentes a los acusados. Pero es que además no hubo pruebas para demostrar los cargos que se les imputaban y fueron violadas numerosas garantías constitucionales. Se les impidió tener contacto directo con los abogados durante los primeros 17 meses porque permanecieron ilegalmente en celdas de aislamiento solitario, lo que dificultó enormemente la preparación de sus defensas. Por otro lado, a los letrados no se les permitió contar con todas las evidencias. De hecho, a día de hoy sólo un 20 por ciento de las pruebas han sido desveladas; el resto se mantienen clasificadas como altamente secretas. Las altas condenas que recibieron en 2001 ponen de manifiesto, finalmente, el carácter político de este juicio, cuyo principal objetivo era la condena a Cuba a través de estos cinco hombres.

En el caso de su esposo, Gerardo, la pena es la más alta de todas las impuestas (dos cadenas perpetuas y quince años de prisión), al relacionársele con un incidente ocurrido en



Entrevista a Adriana Pérez, esposa de Gerardo Hernández

“LOS CINCO NO TIENEN PRECIO Y NUNCA
NEGOCIARÁN SUS PRINCIPIOS”

(Alejandro Massia | 04-04-2007 | Entrevistas – Publicado en 3i
www.tercerainformacion.es)

Representa la dignidad en persona, la entereza insobornable. Su fortaleza sólo se resiente para dejar escapar alguna lágrima cuando la entrevista se torna dura y los recuerdos le llevan a bajar la guardia momentáneamente.

Eso sí, lo hace de forma natural, dejando entrever su lado más humano y la tensión psicológica a la que está sometida. Aun así, no muestra síntomas de debilidad. Enseguida se recupera y retoma la conversación con voz suave, persuasiva y a la vez firme. Es tanto lo que hay que denunciar al mundo, son tantas las personas a las que sumar a su justa causa... que no hay tiempo para la tregua ni para la desesperanza. Tiene una batalla que ganar. Y a pesar de la adversidad a la que se enfrenta, desempeña su tarea con un ánimo inquebrantable, convencida de que más pronto que tarde los Cinco volverán y la lucha de estos días habrá merecido la pena.

En septiembre van a cumplirse nueve años desde que su marido y otros cuatro cubanos fueran detenidos en EEUU y, tras un proceso judicial de dudosa credibilidad, condenados a largas penas de prisión. Se les acusaba de espionaje. **Pero...**

...¿a qué se dedicaban estos hombres realmente en territorio norteamericano?



Acciones terroristas de las últimas décadas

A principios de los 90, alentadas por el derrumbe del campo socialista, esos grupos intensificaron desde territorio de los EE.UU. y otras bases de operaciones en Centro América, acciones violentas contra el pueblo de Cuba y sus dirigentes.

A continuación se relacionan algunas de las más importantes y sobre las que existe información pública:

17 de julio de 1990. Tras gestiones de los legisladores republicanos de la Florida, Ileana Ross y Connie Mack, el presidente de EEUU, George Bush, liberó al conocido terrorista Orlando Bosch, autor principal del atentado que destruyó un avión civil cubano en pleno vuelo, en octubre de 1976, en el que murieron sus 73 ocupantes.

14 de Octubre de 1990. Infiltración armada por Santa Cruz del Norte organizada desde Miami e integrada por dos terroristas quienes tenían órdenes de realizar acciones violentas. Les fueron ocupadas armas y documentos falsos facilitados en Miami. Traían proclamas, invitando a integrar el denominado “Ejército Libertador Cubano”, encabezado por Higinio Díaz Anne, quien previo a la partida les entregó dinero y propaganda.

15 de mayo de 1991. José Basulto, ex mercenario de Playa Girón, conocido terrorista y agente de la CIA, comienza las operaciones de los llamados “Hermanos al Rescate” y para ello solicita al presidente de EEUU, George Bush, 3 aviones propiedad de la Fuerza Aérea de EEUU tipo 0-2, versión militar del Cessna, que habían sido utilizados durante la guerra en El Salvador. La congresista Ileana Ross hace una campaña pública y gestiona la entrega de esos 3 aviones. El 19 de julio de 1992 aparecen por primera vez en la prensa fotos de los aviones entregados a ese grupo contrarrevolucionario con las siglas USAF (Fuerza Aérea de EEUU) claramente visibles en un reportaje del editor del periódico Miami Herald, que realizó un vuelo con ellos.



17 de septiembre de 1991. Infiltración de dos contrarrevolucionarios desde Miami, que tenían como objetivo sabotear tiendas de turismo para crear el terror entre turistas extranjeros. Le fueron ocupadas armas y una planta de radio.

29 de diciembre de 1991. Infiltración de tres elementos terroristas de los denominados Comandos L procedentes de Miami a los que se les ocuparon armas y otros medios de guerra.

Estos infiltrados habían recibido entrenamiento en un campo situado en la calle 168 en Miami donde se entrenaban también unos 50 ó 60 hombres más.

8 mayo de 1992. Cuba denuncia en Naciones Unidas las actividades terroristas promovidas contra su territorio y a su solicitud es circulado como documento oficial del Consejo de Seguridad, una decisión del Departamento de Justicia de Estados Unidos, fechada el 23 de junio de 1989, declarando inadmisibles en territorio norteamericano a Orlando Bosch por tener numerosas pruebas sobre sus pasadas y presentes actividades terroristas, incluyendo la voladura del avión civil cubano en 1976.

(En la actualidad este individuo se pasea libremente por las calles de Miami, luego que el presidente George Bush le otorgara un perdón presidencial.)

4 de julio de 1992. Un grupo de terroristas procedentes de EE.UU. intenta atacar objetivos económicos situados en las costas habaneras. Al ser detectados por patrullas cubanas se desplazan hacia aguas cercanas a Varadero, donde la embarcación sufre averías mecánicas y es rescatada por guardacostas norteamericanos.

Pese a haberles ocupado armamentos, mapas y cassettes de video filmados durante el viaje, fueron puestos en libertad por el FBI.

Julio 1992. Fracasa una operación para infiltrar un terrorista, proveniente, de los EE.UU. quien pretendía sabotear un objetivo económico en la Provincia de Villa Clara.



tiene a su hijas mayor, Ayli Labañino Cardoso. A pesar de sus ausencias prolongadas del país, le ha prestado mucha atención a sus hijas, expresando constantemente su gran cariño por ellas y manifestando su preocupación por su desarrollo y educación. Debido al cumplimiento de sus misiones en el exterior, no pudo compartir con su esposa los momentos del embarazo ni el nacimiento de sus dos hijas más pequeñas.

Desde principios de la década del 90 sale a cumplir misión en EE.UU., encargándose de importantes y riesgosas tareas, dirigidas contra los grupos contrarrevolucionarios radicados en Miami, que cobijados por el imperio incrementaron ostensiblemente la realización de actividades terroristas y de desestabilización durante la década del 90 contra nuestro país.

El 12 de septiembre de 1998 Ramón fue detenido en Estados Unidos en un operativo del Buró Federal de Investigaciones contra una supuesta red de espías. Encarcelado desde entonces no fue hasta el 21 de enero del 2001 que pudo comunicarse con su familia, por primera vez en 17 meses, a través de una carta. El 17 de junio Ramón y sus cuatro compañeros acusados de conspiración para cometer espionaje emitieron un mensaje al pueblo norteamericano, en el que explican las razones de su presencia en ese país.

El 12 de diciembre del 2001 se efectuó la vista de sentencia contra Ramón Labañino Salazar en el transcurso de la cual, una vez presentados los alegatos del informe de pre-sentencia y también la información de su abogado defensor, finalmente fue sentenciado a la pena de cadena perpetua más 18 años. Ramón dio lectura a su alegato de autodefensa.



RAMÓN LABAÑINO SALAZAR

Héroe de la República de Cuba

¡Esta condena no puede ser más irónica e injusta!

“¿Cuántas muertes más de seres humanos inocentes tenemos que presenciar para que se acabe esta política loca y absurda hacia Cuba? ¿Cuántas vidas más de seres humanos hay que esperar que se pierdan para que el FBI cumpla realmente con su deber y detenga a los reales criminales y terroristas de su propio pueblo de Estados Unidos? ¿Es que acaso esta "lucha contra el terrorismo" es pura retórica?”

(Alegato presentado por el compañero Ramón Labañino Salazar en la vista de sentencia celebrada el jueves 13 de diciembre del 2001)

Nació el 9 de junio de 1963 en el seno de una familia humilde, de origen campesino, en el municipio Marianao. Hijo de Nereyda Salazar Verdui (fallecida) y Holmes Labañino Castillo. En el municipio habanero de la Lisa Ramón realizó los estudios primarios, secundarios y preuniversitarios, con muy buenos resultados académicos, destacándose por su participación en actividades productivas y deportivas.

En el período comprendido entre 1980-86 cursó los estudios universitarios en la especialidad de Economía, hasta graduarse con Diploma de Oro. En la universidad se destacó en las actividades deportivas, participó en todos los juegos Caribe y algunos Manicatos, y fue al mismo tiempo el graduado más destacado en la cátedra militar durante los 5 años de la carrera.

Se le otorgó la militancia en la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC) en 1987 y posteriormente, en 1991, el ingreso en el Partido Comunista de Cuba (PCC).

En junio de 1990 contrae matrimonio con su actual esposa, Elizabeth Palmeiro Casado, con quien tiene dos hijas: Laura Labañino Palmeiro y Lizbeth Labañino Palmeiro. De un matrimonio anterior



Para este plan contaba con las armas y explosivos requeridos así como con la colaboración de "Hermanos al Rescate" que le informó sobre la ubicación de los guardacostas norteamericanos, para facilitar su desplazamiento hacia el territorio cubano.

9 de septiembre de 1992. Detenido por el FBI un terrorista de origen cubano por posesión ilegal de armas de fuego y violación de la Ley de Neutralidad, fue liberado sin cargos.

7 de octubre de 1992. Ataque armado contra el Hotel Melía Varadero desde una embarcación tripulada por cuatro elementos terroristas de Miami, los que fueron detenidos e interrogados por el FBI y puestos en libertad.

19 de octubre de 1992. Infiltración de tres elementos contrarrevolucionarios provenientes de los EE.UU. a los que se les ocuparon armas y abundantes pertrechos militares. Paralelamente eran detenidos otros tres terroristas en territorio de Bahamas, a los que también se les ocuparon armas y explosivos aparentemente destinados a Cuba. Estos contrarrevolucionarios habían salido desde Miami el 17 de Octubre.

Enero de 1993. Detenidos por el servicio de guardacostas norteamericano, cinco terroristas a bordo de embarcación artillada con ametralladoras pesadas y otras armas, cuando se dirigían hacia las costas cubanas. Fueron puestos en libertad.

7 de enero de 1993. Tony Bryant, líder del grupo terrorista "Comandos L", en conferencia de prensa en Miami anunció planes para efectuar más ataques contra objetivos en Cuba, especialmente hoteles. Declaró que " desde ese momento estaban en guerra contra Cuba", y advirtió a los turistas extranjeros a "mantenerse alejados de Cuba".

2 de abril de 1993. Ametrallado a unas 7 millas al norte de Matanzas el buque tanque de bandera chipriota "Mikonos", desde embarcación tripulada por terroristas de origen cubano provenientes de EE.UU.



18 de mayo de 1993. Violación del espacio aéreo cubano por aeronave matrícula N8447, de "Hermanos al Rescate".

21 de mayo de 1993. Arrestados por el servicio de Aduanas de los EE.UU. nueve terroristas a bordo de una embarcación cuando se disponían a viajar a Cuba para atacarla. Fueron ocupadas armas y explosivos. El 21 de agosto el Juez Lawrence King desestimó los cargos contra ellos.

Mayo de 1993. "Hermanos al Rescate" planea dinamitar una torre de alta tensión en la zona de San Nicolás de Bari en la Habana.

Octubre de 1993. "Hermanos al Rescate" instigó públicamente a atentar contra el Presidente Fidel Castro y practicar la violencia contra Cuba, así como ratificó su disposición de asumir los "riesgos que de ello se derivan".

Andrés Nazario Sargén, jefe del grupo terrorista Alpha 66, declara en EEUU que su organización había realizado cinco acciones recientes contra Cuba.

18 de octubre de 1993. Detenido elemento terrorista residente en los EE.UU. a su llegada a Cuba, el cual tenía orientaciones de realizar acciones violentas dentro del país.

7 de noviembre de 1993. Humberto Pérez vocero de Alfa 66 desde Miami, en conferencia de prensa afirma que su guerra contra Cuba pronto sería extendida a cualquier turista de visita en la Isla: "aquellos que se alojan en hoteles cubanos son considerados enemigos", afirmó.

Año 1993. Reclutado en EE.UU. un ciudadano cubano de visita en ese país por una organización terrorista, con el objetivo de que llevara a cabo acciones de sabotaje dentro de Cuba en el sector turístico y agropecuario. Para esta acción le suministraron parte de los medios requeridos, así como le ofrecieron la suma de 20 mil dólares.

11 de marzo de 1994. Grupo terrorista procedente de Miami realiza disparos contra el Hotel "Guitart Cayo Coco".



En 1993 se le otorga la militancia en el Partido Comunista de Cuba (PCC).

A mediados de los años 90 cumple misiones en los EE.UU., dirigidas a prevenir a Cuba de acciones de corte terrorista planificadas y ejecutadas por organizaciones contrarrevolucionarias radicadas en Miami. En ese país laboraba haciendo trabajos como artista gráfico. Vivió en condiciones de austeridad, con los medios imprescindibles y sin lujos de ningún tipo. Fue detenido el 12 de septiembre de 1998 y sometido a celda de castigo y aislamiento durante 17 meses y 48 días, sin haber cometido indisciplina alguna, siendo objeto de tratos crueles, inhumanos y degradantes.

A pesar de lo amañado del juicio y de las tensiones propias de un proceso como ese, Gerardo desplegó durante el mismo sus dotes de caricaturista, ridiculizando la actuación de quienes, lejos de impartir justicia, se plegaron a las exigencias de la extrema derecha anti-cubana.

En el caso de Gerardo Hernández se violaron la quinta y sexta enmienda de la Constitución de los Estados Unidos referentes al debido proceso, un juicio rápido y con un jurado imparcial, además de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. También ha sido violado el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como las reglas mínimas para el tratamiento de los Reclusos, ambas documentos de las Naciones Unidas.

Gerardo Hernández Nordelo fue condenado a dos cadenas perpetuas y 15 años de prisión por los supuestos delitos de conspiración para cometer asesinato, conspiración para espiar, ser agente extranjero no declarado y falsa documentación. Se encuentra confinado en la prisión de alta seguridad de Lompoc, California. Al joven cubano se le impide recibir la visita de su esposa, Adriana Pérez O'Connor, en franca violación de sus derechos como reo y de la Declaración Universal de Derechos Humanos.



GERARDO HERNÁNDEZ NORDELO

Héroe de la República de Cuba

Un proceso eminentemente político

"Cuba tiene derecho a defenderse de los actos terroristas que se preparan en la Florida con total impunidad a pesar de haber sido históricamente denunciados por las autoridades cubanas"

(Alegato presentado por el compañero Gerardo Hernández Nordelo en la vista de sentencia celebrada el 12 de diciembre del 2001)

Nace en Ciudad de La Habana el 4 de junio de 1965 en el seno de una familia humilde, siendo el tercer hijo y el más pequeño del matrimonio. Hijo de Gerardo Hernández Martí (fallecido) y Carmen Nordelo Tejera. Toda su infancia se desarrolla en la Víbora, caracterizándose por ser muy activo, estudioso y aplicado. Desde temprana edad fue admirado por su educación formal, resaltándose su esmero en el trato, ayuda y respeto hacia los ancianos. Transita de manera destacada por los diversos niveles de enseñanza del país, caracterizándose por sus altos rendimientos académicos y por sus dotes de dirigente juvenil. En 1980 se le otorgó la condición de aspirante a la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC).

Comienza sus estudios universitarios en agosto de 1983, en el Instituto Superior de Relaciones Internacionales (ISRI) "Raúl Roa García", culminado los mismos en 1989 con muy buenos resultados docentes. En 1988 contrae matrimonio con Adriana Pérez O'Connor. Parte a cumplir misión internacionalista en la República Popular de Angola en 1989, siendo ubicado en una brigada de tanques, se destacó por su valentía y decisión en 54 misiones combativas. En 1990, al concluir su misión, fue condecorado con las medallas "Combatiente Internacionalista" y "Por la Amistad Cuba-República Popular de Angola".



17 de abril de 1994. Aviones de "Hermanos al Rescate" sobrevuelan a muy baja altura la Ciudad de La Habana y lanzan bombas de humo. En los meses siguientes del año 1994 se producen por lo menos otras siete violaciones del mismo grupo.

4 de septiembre de 1994. Infiltración de dos elementos terroristas procedentes de EE.UU. por la zona de Caibarién, Villa Clara cuyos objetivos eran ejecutar sabotajes en esta provincia. Se les ocuparon armas y abundante parque.

6 de octubre de 1994. Otro grupo armado en una embarcación procedente de la Florida realiza disparos de armas automáticas contra el Hotel "Guitart Cayo Coco".

15 de octubre de 1994. Un grupo de terroristas armados proveniente de EE.UU. desembarca por el pedraplen "Cayo Santa María" Caibarién, Villa Clara, y asesinan al compañero Arcelio Rodríguez García

Octubre de 1994. "Hermanos al Rescate" entrena en uno de sus aviones a integrantes de una organización contrarrevolucionaria de la Florida, con el fin de realizar un sabotaje contra la refinería de petróleo de Cienfuegos. En noviembre de ese año planeaban también atentar contra la vida del Presidente Fidel Castro y otros dirigentes de la Revolución e ingresar armas y explosivos en el Territorio Nacional.

Noviembre de 1994. El terrorista Luis Posada Carriles y cinco de sus cómplices introducen armas en Cartagena, Colombia, durante la celebración de la IV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno para atentar contra la vida del presidente Fidel Castro, pero el cordón de seguridad lo mantiene a una distancia que evita la consumación del hecho. Posada Carriles después declararí al New York Times: "Estuve parado detrás de algunos periodistas y vi al amigo de Castro, García Márquez, pero a Castro solo pude verlo desde lejos".



11 de noviembre de 1994. Detenidos cuatro elementos terroristas en Varadero, Matanzas luego de infiltrarse, Se le ocuparon armas y municiones.

2 de marzo de 1995. Infiltración por las costas de Puerto Padre, Las Tunas, de dos terroristas procedentes de EE.UU., los que ingresan al país 51 libras de explosivos C-4 y otros medios.

4 de abril de 1995: Una avioneta C-337 viola el espacio aéreo cubano al norte de la Ciudad de La Habana entre los pueblos de Santa Fe y la Playa de Guanabo.

20 de mayo de 1995. Atacado nuevamente el Hotel "Guitart Cayo Coco" por terroristas que tripulaban una lancha rápida proveniente de EE.UU.

12 de julio de 1995. Detenidos en EE.UU. tres elementos terroristas cuando se disponían a infiltrarse en Cuba aprovechando la realización de una actividad provocativa cercana a las costas cubanas. A pesar de ocupársele armas y explosivos, fueron liberados por las autoridades norteamericanas.

13 de julio de 1995. Organizados por "Hermanos al Rescate", once embarcaciones, seis avionetas y dos helicópteros procedentes de EEUU, penetraron en aguas territoriales y el espacio aéreo cubano. Una de las avionetas sobrevoló el centro de la Ciudad de La Habana, y arrojó materiales de propaganda.

16 de diciembre de 1995. Detenidos en EE.UU. dos terroristas que se proponían infiltrarse por Pinar del Río para la realización de acciones subversivas. A pesar de ocupárseles armas y explosivos fueron puestos en libertad por las autoridades norteamericanas.

9 de enero de 1996. Dos avionetas procedentes de Opa-locka en la Florida violan el espacio aéreo cubano.



gresos económicos a través de su trabajo como ayudante en un taller de mantenimiento en Cayo Hueso. Allí conoció a la norteamericana Margaret Becker (Maggie), con quien convivió varios años y contrajo matrimonio en 1998.

Durante su permanencia en los Estados Unidos actuó en silencio, tratando de evitar las acciones terroristas que han organizado, financiado y ejecutado contra Cuba los elementos de la extrema derecha anticubana en Miami. El 12 de septiembre de ese propio año Antonio Guerrero fue detenido junto a otros cuatro compatriotas por el Buró Federal de Investigaciones de Estados Unidos. Durante 17 meses y 48 días se le mantuvo en confinamiento en solitario, aislado de sus otros compañeros y de los demás presos. En un juicio con evidente carácter político, Antonio Guerrero fue sancionado a cadena perpetua y a 10 años de prisión, por los supuestos delitos de conspiración para cometer espionaje y ser agente extranjero no declarado.

Cumple sus condenas en la cárcel de máxima severidad de Florence, estado de Colorado. En su caso se violan la quinta y sexta enmiendas de la Constitución norteamericana, referentes al debido proceso y a un juicio rápido e imparcial. No se cumplen, además, el Reglamento del Buró de Prisiones de los Estados Unidos y las reglas mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento a los Reclusos, al negársele a Antonio en reiteradas oportunidades el derecho a la asistencia médica.

Durante su confinamiento Antonio Guerrero ha escrito numerosos poemas, en los que se refleja su confianza en el futuro y su amor a la humanidad. Una buena muestra de su obra se encuentra en el libro "Desde mi altura" y en el disco compacto "Regresaré", con versos de Guerrero musicalizados por varios artistas cubanos.



Revolución, los padres deciden regresar a Cuba e incorporarse a las tareas del proceso revolucionario. Su historia estudiantil comienza en 1962, con un desarrollo en ascenso en todos los niveles educacionales y participación en actividades extraescolares, con interés especial en deportes como el béisbol y el fútbol. En 1974 ingresa en la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC) ocupando el cargo de secretario organizador del Comité de Base.

Al concluir el instituto preuniversitario se gana una beca para estudiar en la antigua URSS Ingeniería en Construcción de Aeródromos. En 1983 se gradúa con un índice académico de 4.7 y 5 puntos en la tesis de grado.

A su regreso a Cuba es asignado a Cubana de Aviación y comienza a trabajar como especialista C en arquitectura de aeródromos ocupando rápidamente el cargo de jefe de sección de aeródromos. En el aeropuerto fue secretario general del comité de base y secretario ideológico del Comité UJC. En 1989 se les otorga la militancia en el Partido Comunista de Cuba (PCC).

En este período contrae matrimonio con Delgis Cabrera Puentes y de esta unión nace su hijo mayor Antonio Guerrero Cabrera (Tonito), quien reside junto a su madre en Santiago de Cuba. Se mantuvo trabajando en las tareas del aeropuerto "Antonio Maceo", donde recibió evaluación de excepcionalmente positivo en la principal obra que le fue asignada, la ampliación de la pista de dicho aeropuerto, tomada como ejemplo de modelo constructivo y en cuya inauguración participó el Comandante en Jefe, a quien le explicó personalmente los pormenores de la obra. En 1991, se casa con la ciudadana de origen panameño Nitzia Pérez Barreto y ambos se van a vivir a Panamá. De esta unión nace su segundo hijo Gabriel Eduardo Guerrero.

Posteriormente se traslada a EE.UU., donde desempeña varios trabajos eventuales hasta que a través de una amistad le ofrecen un empleo temporal mejor remunerado en el departamento de obras públicas de la Estación Aéreo Naval de Cayo Hueso. En los EE.UU tuvo una vida austera y sencilla, obteniendo limitados in-



12 de enero de 1996. Detenido un emigrado cubano residente en EE.UU. cuando se disponía a trasladar explosivos desde la Ciudad de La Habana a Pinar del Río.

13 de enero de 1996. Aviones de "Hermanos al Rescate" violan el espacio aéreo sobre la Ciudad de la Habana. El terrorista Basulto declararía posteriormente "Ellos dicen que yo estuve volando sobre el territorio cubano, algo que todo el mundo sabe y que no he negado nunca".

23 de enero de 1996. Autoridades de los EE.UU. interceptan en Cayo Maratón una embarcación con cinco terroristas armados cuando se dirigían a Cuba. Fueron liberados ese mismo día por el FBI.

11 de febrero de 1996. Capturada por tropas guardafronteras una embarcación con tres terroristas, procedente de EE.UU., después de realizar disparos contra nuestras costas.

24 de febrero de 1996. Se produce una nueva incursión de "Hermanos al Rescate". Tres avionetas violan el espacio aéreo cubano muy cerca del centro urbano de la Ciudad de la Habana y dos de ellas son derribadas. En los 20 meses anteriores al incidente se habían producido, al menos, otras 25 violaciones al espacio aéreo cubano.

26 de junio de 1996. En la Sesión del Consejo de la OACI (Organización de la Aviación Civil) el Presidente de su Comisión Investigadora, reconoce que en el aeropuerto de Opa-locka, al menos uno de los aviones de "Hermanos al Rescate", todavía tiene las insignias de la Fuerza Aérea de EEUU: "la F está un poco pálida, parece que está empezando a borrarse, pero todavía se puede ver".

21 de agosto de 1996. Es detenido en Cuba, un ciudadano de nacionalidad norteamericana, que había introducido clandestinamente medios militares, y planeaba la realización de acciones terroristas en territorio cubano.



16 de septiembre de 1996. Detención de infiltrado por Punta Alegre, Ciego de Ávila a bordo de una embarcación con armamento y abundante parque.

21 de octubre de 1996. Una avioneta tipo SS-RR matrícula N3093M propiedad del Departamento de Estado de los EE.UU., riega una sustancia con una plaga Thrip Palmi Karny al sobrevolar el Corredor Internacional "Girón" a unos 25-30 kilómetros al sur de Varadero.

Noviembre de 1996. El Canal 23 de la televisión de Miami, entrevistó en vivo a Luis Posada Carriles y a Orlando Bosch. Allí enfatizaron su intención de continuar las actividades terroristas contra Cuba.

12 de abril de 1997. Se produce detonación de artefacto explosivo en el Hotel "Melía Cohíba" en Ciudad de La Habana.

30 de abril de 1997. Hallazgo de artefacto explosivo en el Hotel "Melía Cohíba".

12 de julio de 1997. Explosión de artefacto en los Hoteles "Capri" y "Nacional".

4 de agosto 1997. Explosión de otro artefacto en el Hotel "Melía Cohíba".

11 de agosto de 1997. La prensa de Miami publica una declaración de la Fundación Nacional Cubano Americana (FNCA) apoyando incondicionalmente las acciones terroristas con explosivos contra objetivos civiles y turísticos en Cuba. El Presidente de esa organización declara "no consideramos esas acciones terroristas" y añadió que cualquier acción contra Cuba era legítima.

22 de agosto 1997. Explosión de artefacto en el Hotel "Sol Palmeras" de Varadero

4 de septiembre de 1997. Detonación de artefactos en los Hoteles "Tritón", "Chateau Miramar" y "Copacabana". En este último lugar, como consecuencia de la explosión resultó muerto el joven turista



El juicio a Fernando y el resto de sus compatriotas se realizó en la ciudad de Miami completamente hostil para los acusados, violándose las quinta y sexta enmiendas de la Constitución de los Estados Unidos. Las autoridades obstaculizaron el trabajo de la defensa al demorar el acceso a la documentación clasificada y no entregar evidencias del proceso. Las irregularidades registradas durante el juicio a Fernando constituyen también violaciones de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos y del reglamento del Buró de Prisiones de Estados Unidos, así como del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y de las Reglas Mínimas para el tratamiento de los Reclusos, estos dos últimos, documentos de las Naciones Unidas.

Fernando González Lloret fue condenado a 19 años de prisión por los supuestos delitos de ser agente extranjero no declarado y falsa documentación. Se encuentra en la cárcel de máxima seguridad en Oxford, Estado de Wisconsin.

ANTONIO GUERRERO RODRÍGUEZ

Héroe de la República de Cuba

No hemos actuado por dinero ni por rencor

"No quedó otra alternativa que contar con hombres que por amor a una causa justa, por amor a su Patria y a su pueblo, por amor a la paz y a la vida estuvieran dispuestos a cumplir, voluntariamente, ese honroso deber en contra del terrorismo. Alertar del peligro de agresión."

(Alegato presentado por el compañero Antonio Guerrero en la vista de sentencia celebrada el jueves 27 de diciembre del 2001)

Nació el 16 de octubre de 1958 en Miami, en el seno de una familia humilde. Sus padres son Antonio Guerrero Cancio (fallecido) y Mirta Rodríguez Pérez. En 1959, a pocos días del triunfo de la



Está casado con Rosa Aurora Freijanes Coca. En 1968 inicia sus estudios y en todos los niveles de enseñanza se caracterizó por su seriedad y dedicación, obteniendo buenos resultados docentes y con destacada participación en actividades productivas, culturales y deportivas.

En 1981 ingresa en las filas de la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC), como resultado de su ascendente trayectoria estudiantil y política. Del 81 al 87 cursa estudios universitarios en el Instituto Superior de Relaciones Internacionales "Raúl Roa García", ocupando diversos cargos en la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU) y en la UJC, donde se proyecta como dirigente estudiantil ejemplar. Se gradúa con diploma de oro. Durante sus estudios universitarios se destaca además en la promoción de eventos culturales, y participa activamente en los festivales de teatro del centro de estudio.

Entre 1987-1989 cumple misión internacionalista en la República Popular de Angola en una brigada de tanques, recibiendo al finalizar su misión las medallas "Combatiente Internacionalista" de segunda clase y "Por la Victoria Cuba - República Popular de Angola", asumiendo con estoicismo los rigores de la contienda militar.

Como resultado de su trayectoria en 1988 se le otorga la militancia en el Partido Comunista de Cuba (PCC). A raíz del incremento de las actividades terroristas y provocaciones que tienen lugar en la década de los 90, Fernando sale a mediados de este período a cumplir misiones de control y obtención de información sobre el accionar de varios cabecillas y miembros de distintas organizaciones contrarrevolucionarias radicadas en la Florida. En junio de 1998 las autoridades cubanas habían entregado a una misión de importantes especialistas del Buró Federal de Investigaciones (FBI) voluminosos expedientes y grabaciones, en cassettes de audio y video, sobre los planes terroristas de los grupos anticubanos radicados en Miami. Prometieron dar respuesta a las evidencias presentadas por Cuba. El 12 de septiembre de ese mismo año Fernando González Llort y otros 4 compatriotas fueron detenidos por el FBI.



italiano Fabio Di Celmo. Ese propio día detonaría otra bomba en el restaurante "La Bodeguita del Medio".

10 de septiembre 1997. El Gobierno de Cuba anunció el arresto del ciudadano salvadoreño Raúl Cruz León, responsable de haber colocado 6 de las bombas que explotaron en varios hoteles de la capital, incluyendo la que mató al turista italiano Fabio Di Celmo. Cruz León admitió que le habían pagado 4 500 dólares por cada bomba.

19 de octubre de 1997. Detectado artefacto explosivo en un microbús de turismo.

27 de octubre 1997. La Guardia Costera de EEUU detiene una embarcación al oeste de Puerto Rico, en la cual ocupan 2 fusiles de alta precisión, calibre 50 y sus trípodes, equipos de visión nocturna, uniformes militares y equipos de comunicación. Las sofisticadas armas, estrictamente militares, son diseñadas para impactos de largo alcance en ataques a vehículos y naves aéreas. Uno de los ocupantes de la lancha afirmó que su propósito era asesinar al Presidente Fidel Castro cuando arribara a la Isla Margarita en Venezuela, para asistir a la Cumbre Iberoamericana en noviembre 7 de 1997.

Las autoridades estadounidenses determinaron que la lancha estaba registrada por una compañía de la Florida, cuyo presidente, director, secretario y tesorero es José Antonio Llama, directivo de la FNCA y mercenario participante en la invasión de Playa Girón. Uno de los fusiles apareció registrado a nombre de José Francisco "Pepe" Hernández, presidente de la FNCA. El otro fue adquirido también en 1994 por un miembro de la Brigada 2506.

Los cuatro tripulantes de la lancha fueron identificados como: un connotado agente de la CIA; el capitán de un barco de la CIA utilizado por equipos de infiltración de Florida a Cuba; el presidente de un grupo contrarrevolucionario de New Jersey y un miembro del Alpha 66.



A pesar de las propias confesiones y pruebas evidentes de posesión ilegal de armas, falsos testimonios y contrabando de armas, después de un amañado proceso judicial, estos terroristas fueron absueltos por una Corte Federal en diciembre de 1999.

30 de octubre de 1997. Hallazgo de un artefacto explosivo en un kiosco de servicios en el exterior de la terminal aérea No.2 del aeropuerto "José Martí" de Ciudad de La Habana.

Por las actividades criminales cometidas contra instalaciones turísticas, serían detenidos dos ciudadanos de origen salvadoreño y otros tres guatemaltecos vinculados al terrorista Luis Posada Carriles.

16 de noviembre de 1997. Un periódico de la Florida, después de realizar una investigación de dos meses, informa que la serie de bombas que estallaron en La Habana fueron dirigidas y financiadas por grupos anticubanos de y Miami y que el centro de la operación era Luis Posada Carriles, prófugo de la justicia por la voladura del avión cubano en 1976.

Mayo de 1998. Infiltración de dos elementos terroristas por Santa Lucía, Pinar del Río, los que arribaron procedente de los EE.UU. con abundantes armas y pertrechos bélicos.

16 de junio de 1998. Después de varios intercambios en los que el Gobierno cubano dió información sobre actividades terroristas en EEUU contra Cuba al FBI y a otras agencias del Gobierno de EEUU, viaja a La Habana una delegación oficial que incluía a dos importantes jefes del FBI, a los que se entregó datos precisos, incluyendo filmaciones, grabaciones y otras pruebas materiales sobre las actividades de 40 terroristas que operan desde territorio norteamericano.

12 de julio de 1998. En artículo del New York Times de ese día, se recogen declaraciones del cubano americano Antonio Jorge Alvarez, de que el FBI no había investigado denuncias hechas por él del atentado que contra el Presidente Fidel Castro se prepara-



A raíz de la detención de René y del resto de los compañeros comenzó un proceso de amenazas y presiones psicológicas y económicas hacia Olga y sus hijas, con el objetivo de que traicionara a su esposo y a su patria. El 16 de septiembre del 2000 Olga fue detenida en la cárcel estatal en Fort Lauderdale, Florida, quedando la pequeña Ivette bajo la tutela de la bisabuela de René, en Zarazotta. En noviembre del 2000 la deportaron a Cuba y no le autorizaron viajar con su hija menor.

En el caso de René González se violan la quinta y sexta) Enmiendas de la Constitución de Estados Unidos, referentes al debido proceso legal y a gozar del derecho de un juicio rápido y por un jurado imparcial. Además se violan otras reglas del Tratamiento de los Reclusos, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el artículo 10 de la Convención sobre los Derechos del Niño, por haber impedido comunicación personal con su pequeña hija Ivette, que sólo contaba cuatro meses de nacida cuando René fue detenido.

FERNANDO GONZÁLEZ LLORT

Héroe de la República de Cuba

Por el amor a mi patria

"La realidad es que a Cuba no le queda otra alternativa que tener personas aquí que por amor a su patria y no por dinero la mantengan al tanto de los planes terroristas y le permitan evitarlos siempre que sea posible. Esa es la razón de mi presencia aquí."

(Alegato presentado por el compañero Fernando González Llort en la vista de sentencia celebrada el martes 18 de diciembre del 2001)

Nace en Ciudad de La Habana el 18 de agosto de 1963. De procedencia social obrera. Hijo de Magali Llort Ruiz y Fernando Rafael González Quiñones. Tiene dos hermanas: Marta y Lourdes.



estudios en la escuela de aviación "Carlos Ulloa", en San Julián, en la occidental provincia de Pinar del Río, y después de graduado sirvió de profesor en la formación de pilotos de la Fuerza Aérea Cubana.

En 1985 es designado jefe de escuadrilla aérea de la base de San Nicolás de Bari, en La Habana, y jefe de la sección de aeronáutica deportiva. A finales de 1990 parte hacia Estados Unidos.

En Miami logra tener acceso a diferentes organizaciones contrarrevolucionarias que utilizan el territorio norteamericano para organizar y realizar acciones terroristas y provocaciones constantes contra Cuba, con el propósito de desatar una confrontación militar entre la Isla y Estados Unidos. Su vida en esa nación se desarrolló bajo condiciones de austeridad y sacrificio, teniendo como única fuente de ingreso personal su trabajo como instructor de pilotos.

El 12 de septiembre de 1998 René González y otros cuatro compatriotas fueron detenidos por el Buró Federal de Investigaciones de Estados Unidos. La acusación formal no se produjo hasta cuatro días después. Durante 17 meses y 48 días se les mantuvo en confinamiento solitario, siendo imposible mantener una comunicación adecuada con los abogados para preparar la defensa con las garantías mínimas del debido proceso.

Fue condenado en Miami, cuna de la extrema derecha cubano-americana, a 15 años de privación de libertad por el supuesto delito de ser agente extranjero no declarado. Fue enviado primero a la prisión de máxima seguridad en Loreto, estado de Pennsylvania, y recientemente trasladado a la de Carolina del Sur.

Su esposa, Olga Salanueva Arango, es ingeniera industrial. En enero de 1997 viajó a Estados Unidos para unirse a su esposo, acompañada de su hija mayor Irma González Salanueva. En 1998, pocos meses antes de ser detenido René, nació en territorio norteamericano la más pequeña de sus hijas, Ivette González Salanueva.



ba para la Cumbre Iberoamericana de Venezuela. Alvarez informó que el año anterior había brindado información de que Posada Carriles y un grupo que trabajaba en su fábrica en Guatemala, preparaban ese atentado y las explosiones de bombas en La Habana: "He arriesgado mi negocio y mi vida y ellos no hicieron nada".

12 y 13 de julio 1998. En entrevista concedida al diario "The New York Times", Luis Posada Carriles admitió haber organizado la campaña de atentados dinamiteros contra centros turísticos en Cuba y reconoció que los líderes de la FNCA habían financiado sus operaciones y que Jorge Mas Canosa, su presidente, supervisaba personalmente el flujo de dinero y el apoyo logístico a los mismos: "Jorge Mas Canosa controlaba todo siempre que necesitaba dinero, él decía que me dieron 5 mil, 10 mil, y hasta 15 mil, y me los mandaba". Posada también admitió haberle pagado a Raúl Cruz León, por la colocación de las bombas en los hoteles habaneros. Refiriéndose al turista italiano asesinado por una de ellas, dijo al Times "... estaba sentado en el sitio equivocado en el momento equivocado".

Para la realización de estos reportajes el Times utilizó expedientes de la CIA y el FBI, los testimonios de más de 100 personas, y más de 13 horas grabadas de entrevistas con Posada, e incluso documentos suyos firmados de puño y letra.

23 de julio de 1998. Se publica en la prensa de Miami, trabajo titulado "Planes anticastristas rara vez llevan a la cárcel en EEUU". El artículo cita varios casos, tales como la absolución en 1990 de 6 terroristas que llevaron un cañón y otras armas a Nicaragua para atacar contra el Presidente cubano y las de Rodolfo Frómata y Fausto Marimón en 1994, con cargos de planear el uso para actividades terroristas de misiles antiaéreos Stinger y otras armas. Además declaraciones del conocido terrorista Tony Bryant quien señaló que en 1989 el FBI lo detuvo con un cargamento de armas y explosivos en un barco, y lo dejó ir. Añadió que fue interceptado en dos de sus 14 misiones contra Cuba pero nunca le hicieron nada.



2 de agosto . Posada Carriles en entrevista para el programa P-los Opuestos de la Cadena de TV CBS Telenoticias, declara tener intenciones de hacer más atentados contra instalaciones cubanas dentro o fuera de la isla.

Agosto de 1998. Previo a la anunciada asistencia del Presidente Fidel Castro a República Dominicana para la Cumbre del CARIFORUM, elementos terroristas de origen cubano planearon realizar un atentado entre el 20 y 25 de agosto.

A tales efectos el terrorista Posada Carriles efectuó una reunión en el Hotel Holiday Inn en la ciudad de Guatemala un mes antes de la cita, para planear la introducción de armas y explosivos a Santo Domingo.

12 de septiembre de 1998. Son detenidos en Miami los 5 patriotas cubanos que cumplían el deber de defender a cubanos y norteamericanos de las acciones terroristas que con total impunidad se organizan, preparan y lanzan contra Cuba desde territorio de EEUU.

17 de noviembre del 2000. Detenido por las autoridades panameñas grupo de elementos terroristas encabezados por Posada Carriles, quienes con documentos falsos habían entrado a Panamá para realizar un atentado contra el Presidente Fidel Castro durante la celebración de la X Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Les ocuparon armas, explosivos y croquis del recorrido y las reuniones públicas del Presidente cubano. La Fundación Cubano Americana financia al equipo de abogados a cargo de la defensa de los terroristas.

26 de abril de 2001. Tres terroristas pertenecientes a los Grupos Comandos F-45 y Alpha 66, intentan desembarcar al norte de la provincia de Villa Clara y luego de disparar contra tropas guardafronteras cubanas que los detectan, fueron apresados. Se les ocuparon 4 fusiles AKM, un fusil M-3 con silenciador, 3 pistolas, abundante parque, visores nocturnos y medios de comunicación que serían utilizados para la realización de acciones de sabotaje y terrorismo dentro de Cuba.



RENÉ GONZÁLEZ SEHWERERT

Héroe de la República de Cuba

No es un crimen ser dignos

“Yo creo firmemente que se puede ser católico y ser buena persona, se puede ser judío y ser buena persona, se puede ser capitalista, musulmán o comunista y ser buena persona; pero no existe algo como una buena persona que sea terrorista. Hay que estar enfermo para ser terrorista, como hay que estarlo para creer que exista algo como un terrorismo bueno.”

(Alegato presentado por el compañero René González en la vista de sentencia celebrada el viernes 14 de diciembre del 2001)

Nació en Chicago, Estados Unidos, el 13 de agosto de 1956, en el seno de una familia cubana de procedencia obrera que había emigrado hacia ese país. Su padre, Cándido René González Castillo, era trabajador siderúrgico en Indiana, Estados Unidos, mientras que su madre, Irma Teodora Sehwert Mileham, se dedicaba a los quehaceres domésticos. Ambos habían cooperado con el Movimiento revolucionario 26 de Julio que en Cuba se enfrentaba a la dictadura de Fulgencio Batista. El 2 de octubre de 1961 sus padres deciden regresar y establecerse definitivamente en la Isla, en compañía de sus dos hijos, incorporándose de inmediato la familia a la construcción de la nueva sociedad.

Desde pequeño René reflejaba carácter fuerte y nobles sentimientos; tenía inclinación por la mecánica. Con resultados satisfactorios cursó todos los niveles de enseñanza, donde se destacó en las actividades deportivas y sociales. En 1974 se presentó voluntariamente al Servicio Militar General, pese a que su condición de extranjero le posibilitaba quedar libre de esa responsabilidad. Tres años después cumple también de manera voluntaria, como miles de cubanos, misión militar en Angola, donde fue designado jefe del claustro de profesores que impartían clases a soldados y a oficiales para elevar su nivel cultural. Entre 1979 y 1982 realiza



LOS CINCO

Para el sistema judicial norteamericano solo son peones con un número procesal, pero para nosotros son camaradas con nombres, apellidos, y vidas repletas de lucha y firme compromiso revolucionario.

El 29 de diciembre de 2001 el Parlamento cubano, en su sesión especial, otorgó el Título Honorífico de **"Héroe de la República de Cuba"** a estos cinco cubanos antiterroristas condenados a arbitrarias penas de cárcel, así como concedió la Orden **"Mariana Grajales"** a sus madres y la Orden **"Ana Betancourt"** a las esposas, las cuales siguen esperando, como todos nosotros, que ya pronto sus hijos y esposos vuelvan a nuestro lado. El año 2002 fue establecido por el parlamento cubano como **"Año de los Héroes Prisioneros del Imperio"**

(Datos bibliográficos facilitados por el Instituto Cubano de Amistad entre los Pueblos)



FREE THE CUBA 5



Las autoridades cubanas tuvieron conocimiento, además de las acciones relatadas, de 16 planes de atentado contra el Presidente de Cuba, 8 planes para atentar contra otros dirigentes de la Revolución, además de otros 140 planes terroristas, entre los años 1990 y el 2001, que fueron frustrados u obstaculizados por el trabajo de los órganos de la Seguridad e Inteligencia cubanos.

(FRAGMENTOS EXTRAÍDOS DE LA DECLARACIÓN DE LA ASAMBLEA NACIONAL DEL PODER POPULAR DE LA REPUBLICA DE CUBA, RELACIONADA CON EL TERRORISMO CONTRA LA NACIÓN)

